

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	Proceso: GE , Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01
--	---------------------------------	-------------------	----------------

**SECRETARIA GENERAL Y COMUN  
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Ordinario de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUNDAY
IDENTIFICACION PROCESO	112-057-2020
PERSONAS A NOTIFICAR	Dr. DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.768.178 abogado titulado TP No. 167.701 CSJ para actuar en nombre y representación de la Compañía de Seguros LIBERTY SEGUROS S.A. con NIT. 860.039.988-0
TIPO DE AUTO	AUTO No.053 RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA
FECHA DEL AUTO	02 DE NOVIEMBRE DE 2022
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente ESTADO en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima, a las 07:00 a.m., del día 08 de Noviembre de 2022.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ  
Secretaria General

**NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO**

El presente ESTADO permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el día 08 de Noviembre de 2022 a las 06:00 p.m.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ  
Secretaria General

*Elaboró: Consuelo Quintero*

Apróbadó 19 de noviembre de 2022

**AUTO No. 053 MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ADELANTADO ANTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUNDAY – TOLIMA, RADICADO BAJO EL No. 112-057-2020**

En la ciudad de Ibagué-Tolima, a los dos (02) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), los suscritos funcionarios sustanciador y de conocimiento adscritos a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, proceden a dictar el presente **auto de reconocimiento de personería jurídica** dentro del proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el No. 112-057-020, adelantado ante la Empresa de Servicios Públicos de Cunday - Tolima, al Dr. DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ VASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.80.768.178 de Bogotá, abogado titulado, portador de la Tarjeta Profesional No.167.701 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre y representación de la compañía de seguros LIBERTY SEGUROS S.A. identificada con NIT 860.039.988-0, vinculada al referido proceso en calidad de tercero civilmente responsable, según poder conferido por el Representante Legal MARCO ALEJANDRO ARENAS PRADA, identificado con la cédula de ciudadanía No.93.236.799 de Ibagué, y allegado vía e-mail de fecha 20/11/2020, donde se indica dirección de notificación los correos electrónicos [zrabogadossas@gmail.com](mailto:zrabogadossas@gmail.com) y [manuelr44@gmail.com](mailto:manuelr44@gmail.com)

Conforme al artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, se notificará por **Estado** esta decisión para efectos de dar a conocer el reconocimiento de la personería jurídica antes mencionada, a través de la Secretaría General y Común.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CRISTHIAN RICARDO ABELLO ZAPATA**  
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal



**ROSA CANDIDA FAMIRES RAMIREZ**  
Investigador Fiscal